

1946 - 2016



EXP-UNC: 0005293/2016 y 0062328/2015

VISTO:

Las Resoluciones Decanales Nº 0754/16 y 0755/16, por las que se dispuso el período de inscripción a los concursos destinados a cubrir un cargo de Profesor Adjunto simple para la cátedra Arqueología Argentina II y un cargo de Profesor Titular simple para la cátedra Problemáticas Interétnicas, ambas del Departamento de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del H. Consejo Superior Nº 783/2016, se dispuso justificar la inasistencia del personal docente, no docente y estudiantes de la UNC, que manifiesten su voluntad de asistir a Tribunales Federales a acompañar la lectura de la sentencia el día jueves 25 de agosto desde las 10.00 horas, del juicio denominado MEGA CAUSA LA PERLA;

Que en el mismo sentido se expresó el H. Consejo Directivo de esta Facultad, en sesión de fecha 22 de Agosto de 2016;

Que de acuerdo a la reglamentación vigente, resulta necesario garantizar los días hábiles correspondientes a un concurso de Profesor Regular a fin de no lesionar, en ningún aspecto, lo previsto por el Reglamento de concursos de Profesores Regulares; Por ello:

EL DECANO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- POSTERGAR hasta el día 30 de Agosto de 2016 a las 10.30 horas, la fecha de cierre de inscripción de los concursos destinados a cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple para la cátedra Arqueología Argentina II, y 1 (uno) cargo de Profesor Titular de dedicación simple para la cátedra Problemáticas Interétnicas del Departamento de Antropología.

<u>ARTÍCULO 2º.-</u> Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 2 4 AGO 2016

RESOLUCIÓN Nº:

Dr. Juan Pablo ABRATTE SECRETARIO ACADÉMICO FACULTAD DE FIXOSOFIA Y HUMANIDADES

Dr. DIMAD TATIAN DAGANO FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES